Sesión 72ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausente con licencia
Zubiaur

Día 13 de Agosto de 1902.

Abierta la sesión, á la 1 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Autorizar:

Exp 2747 C. Al C.E. 12º, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $ 115 en la reparación y colocación del toldo que antes estaba en la escuela nº 2 y que ahora pasará á la nº 5, aceptándose al efecto la propuesta del Sr H. Rua por ser la más ventajosa.

" 2907 C. Al C.E 21º, para invertir del fondo de matrículas $ 30 en el arreglo de una cañería y reconstrucción de un W. C, en la escuela nº 2.

" 2598 C. Al C.E. 12º, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $ 110 en la demolición de tabiques y demás trabajos necesarios, á fin de habilitar dos salones en la escuela nº 7, de la calle Europa nº 2827.

" 1688 C
" 2168 " Al Sr Presidente, para resolver respecto de las suplentes del 7º y 16º C.E. Stas Teresa de Giacomo y María Tierno

respectivamente.

Exp 2479 A. Comunicar á quienes corresponda la jubilación acordada por Superior Decreto de fecha 12 del corriente, á la preceptora de la escuela superior de niñas B. del C.E. 3º Sta Juliana Albanés, con goce del sueldo íntegro, que actualmente percibe.

Acuerdo:

1º La Tesorería no pagará ningun sueldo á los empleados en la administración ó cuerpo docente que no justificasen haber cumplido con el deber que les impone la ley de enrolamiento

2º. Los empleados del Consejo y maestros de las escuelas de la Capital presentarán en todo el corriente mes, los justificativos del caso, ante la misma Tesorería, de 12 á 3 p.m.

3º. Oficiar á los Sres Gobernadores de Territorio, acompañandoles la lista de maestros que sirven en su jurisdicción; rogándoles que tengan á bien indicar, á la brevedad posible, si dichos maestros han cumplido con la expresada ley.

4º. Impartir el correspondiente aviso á los Inspectores de Educación en las provincias.

" 1583 J. Habiendose producido, con respecto al C.E.

de Intendente Alvear, el caso previsto por el artº 4º del Superior Decreto fecha 15 de Marzo último, reorganizar dicho C.E. con los siguientes vecinos: Sres Antonio Freire, Robustiano Rodriguez, Marcos Herrera y Enrique Thompkinson, debiendo llenarse la vacante que aún queda oportunamente.

Exp 2929 S. Nombrar Vocal del C.E. de Santa Ana (Misiones) al Sr Joaquin Nicolás de Almeida, en reemplazo del Sr Martin Reca, que renunció.

Conceder licencia:

" 2698 C Por cinco meses, sin goce de sueldo, á la ayudante de la escuela nº 3 del C.E. 21º, Sta Emilia Peyroton.

" 2971 C Por un mes sin goce de sueldo, al subpreceptor de la escuela nº 4 del C.E 17º, Sr Juan Errico, pasando este expediente á la Inspección Técnica para que ponga á disposición del expresado C.E., mientras dure dicha licencia, á aquella de las supernumerarias que indica, cuyo domicilio esté más próximo á la escuela nº 4.

" 1880 P. De acuerdo con lo informado por el C.E 14º y la Contaduría, no hacer lugar al reclamo de haberes interpues

to por la ayudante de la escuela nº 9 del expresado C.E., Sra Micaela S. de Pitaluga.

Mandar pagar:

Exp 2680.- En su oportunidad, al Consejo General de Educación de Santa Fe, por subvención nacional correspondiente al saldo del primer cuatrimestre del corriente año ——— $ 20,000

" 2675.- En su oportunidad, al Consejo General de Educación de La Rioja, por subvención nacional correspondiente al saldo del primer cuatrimestre de este año $ 7256.53.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 p.m.

Santiago López
Secr.

[signature]

Sesión 73ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausente con licencia
Zubiaur

Día 18 de Agosto de 1902

Abierta la sesión á la 1 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Aprobar: